



ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo la hora y fecha señalada para que tenga lugar la presente reunión presencialmente en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones para celebrar la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, y con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023-dos mil veintitrés.

En este acto, el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

C. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLAREAL;
SÍNDICA PRIMERA; PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)

C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA;
SÍNDICO SEGUNDO; PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)

C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)

C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)

C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ;
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ; PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)

C. CARLOS DE LA GARZA GARZA;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)

C. GREGORIO HURTADO LEIJA;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)



Gobierno
de
—
Monterrey

C. LAURA MELINA BOJORQUEZ SAUCEDO;
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE (CON VOZ)**

REPRESENTANTE DE LAS ÁREAS REQUERENTES:

Representantes de las Áreas Requerentes:

- Por parte de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto

Karina Onofre Martínez, **Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto**

César Benjamín García Martínez, **Director de Gobierno Digital de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto**

Iovana Ivette Guajardo Garza, **Jefa Jurídico de la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto**

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Se solicita a los representantes de las áreas requerentes salir de la sala a efecto de ingresar al momento de desahogar su acuerdo en trato, gracias.*

Una vez concluida la asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, procedió a declarar válida la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;
- 3.- Registro de Asuntos Generales;
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:
 - **Décima Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 17-diecisiete de julio de 2023-dos mil veintitrés.
- 5.- Presentación del Segundo Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo del 01 de abril de 2023 al 30 de junio de 2023.
- 6.- Solicitud de Acuerdos.



Gobierno
de
—
Monterrey

Acuerdo E.XI.1.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/27/2023, relativa a los servicios de plataforma y almacenamiento en nube y servicios relacionados; y de plataforma digital de aplicaciones web.

Acuerdo E.XI.2.- Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de plataforma Smartuno para la ventanilla digital de trámites de identidad digital.

Acuerdo E.XI.3.- Solicitud de excepción para el servicio de retiro, traslado, manejo y disposición de escombros, correspondiente al servicio de mantenimiento y rehabilitación de vialidades.

Acuerdo E.XI.4.- Solicitud de excepción para la adquisición de vehículos para la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía para destinarlos a la Dirección de Protección Civil.

7.- Aprobación para la modificación del calendario de sesiones ordinarias del periodo de agosto a diciembre del ejercicio fiscal 2023.

8.- Desahogo de Asuntos Generales.

9.- Cierre de la **Décima Primera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

El C. Valentín Arzola Rodríguez, manifestó: Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.

Los que estén a favor:

(7 votos)

- **C. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL**
SÍNDICA PRIMERA
- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SÍNDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra



Gobierno
de
—
Monterrey

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

En uso de la palabra el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, expresó: pasamos al punto número **03-tres** del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales, si tiene algún asunto por registrar, adelante.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) No habiendo asuntos por registrar por parte de los integrantes de este Comité se da por desahogado este punto.

Se procedió a pasar al siguiente punto número **04-cuatro**, el cual fue la lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Décima Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 17 de julio de 2023.

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a ésta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta, de estar de acuerdo con la propuesta de la dispensa de la lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(7 votos)

- **C. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL**
SÍNDICA PRIMERA
- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SÍNDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE



Gobierno
de
—
Monterrey

- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

El C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el contenido del acta, favor de mencionarlo.

Al no existir comentarios sobre el contenido del acta, el C. Valentín Arzola Rodríguez, sometió a la aprobación del Comité la siguiente acta:

- **Décima Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 17 de julio de 2023.

De estar de acuerdo con el contenido del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:
(7 votos)

- **C. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL**
SÍNDICA PRIMERA
- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SÍNDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE



Gobierno
de
—
Monterrey

- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Desahogado lo anterior pasamos al numeral 05-cinco del orden del día, el cual es de carácter informativo y es la presentación del segundo informe trimestral de actividades correspondiente al periodo del 01 de abril de 2023 al 30 de junio de 2023.

En síntesis, se le informa al comité que en el segundo trimestre de la presente anualidad bajo el procedimiento de órdenes de compra se realizaron 385 de las mismas, con un monto total de \$24'052,433.89-veinticuatro millones cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y tres pesos 89/100 M.N.; bajo la modalidad de contratación por adjudicación directa vía cotización a cuando menos tres proveedores se llevaron a cabo 52 procedimientos con un monto total de \$38,774,164.98-treinta y ocho millones setecientos setenta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro pesos 98/100 M.N.; bajo la modalidad de contratación por concurso por invitación restringida no se llevó a cabo procedimiento alguno; bajo la modalidad de contratación por Licitación Pública se han llevado a cabo en el segundo trimestre 10 procedimientos por un monto total de \$675'248,051.92-seiscientos setenta y cinco millones doscientos cuarenta y ocho mil cincuenta y un pesos 92/100 M.N.; bajo la modalidad de contratación por adjudicación directa por excepción a la licitación pública se han llevado 15 procedimientos por un monto total de \$48'264,600.97-cuarenta y ocho millones doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos pesos 97/100 M.N.

Se hace mención que el informe presentado muestra el resumen de la cantidad de procedimientos realizados y los montos totales en sus respectivos rubros a través de los distintos procedimientos que regula la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, el cual se agregará un tanto al acta que se elabore de la presente sesión como parte integrante de la misma denominándose como "Anexo I".



Gobierno
de
—
Monterrey

Expuesto lo anterior, no ha lugar a la toma de acuerdos del presente punto en virtud de ser de carácter informativo.

Visto lo anterior pasamos al punto número **06-seis** del orden del día, el cual es: **la solicitud de acuerdos.**

(Presidente Suplente, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Se solicita se dé acceso a la C. Karina Onofre Martínez, Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto; al C. César Benjamín García Martínez, Director de Gobierno Digital de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto; y a la C. Iovana Ivette Guajardo Garza, Jefa Jurídica de la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto para el desahogo de los 2 primeros acuerdos del orden del día.

Como primer acuerdo se encuentra el **Acuerdo 1**, referente al dictamen de fallo económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/27/2023, relativa a los servicios de plataforma y almacenamiento en nube y servicios relacionados; y de plataforma digital de aplicaciones web; el área solicitante es la Dirección de Gobierno Digital de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto; contrato a celebrarse con una vigencia que será a partir de su firma para concluir 12 meses posteriores, es decir del 01 de agosto de 2023 hasta el 31 de julio de 2024.

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento fueron TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. y XERTICA, S. DE R.L. DE C.V.

El licitante que presentó propuestas en la presente licitación fue XERTICA, S. DE R.L. DE C.V., mientras que la licitante TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. no se apersonó al acto de presentación de propuestas y apertura técnica.

El resultado de la evaluación de la propuesta técnica de la licitante XERTICA, S. DE R.L. DE C.V. fue que cumplió con la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación y por tal motivo su propuesta técnica fue aceptada, pasando a la siguiente etapa del procedimiento.

De la misma manera, la propuesta económica de la licitante XERTICA, S. DE R.L. DE C.V. cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la licitación, por tal motivo fue aceptada, ofertando la cantidad de \$3'635,723.04 I.V.A. incluido, por los servicios de plataforma y almacenamiento en nube y servicios relacionados; y de plataforma digital de aplicaciones web.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se considera que resulta procedente el adjudicar los **servicios de plataforma y almacenamiento en nube y servicios relacionados; y de plataforma digital de aplicaciones web** a la persona moral XERTICA, S. DE R.L. DE C.V., de acuerdo a los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de \$3'635,723.04 I.V.A. incluido.



Gobierno
de
—
Monterrey

El C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Al no existir comentarios, el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.XI.1.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/27/2023, relativa a los servicios de plataforma y almacenamiento en nube y servicios relacionados; y de plataforma digital de aplicaciones web.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(7 votos)

- **C. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL**
SÍNDICA PRIMERA
- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SÍNDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

Aprobado: por unanimidad.



Gobierno
de
—
Monterrey

Se continuo con el siguiente acuerdo el cual es el **Acuerdo 2.-** consistente en la solicitud de excepción para la contratación de los servicios de plataforma Smartuno para la ventanilla digital de trámites de identidad digital; el área solicitante es la Dirección de Gobierno Digital de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto; contrato a celebrarse con la persona moral denominada **ONESMART TECHNOLOGY, S.A.P.I. DE C.V.** por un monto total de \$4'658,000.00 I.V.A. incluido; y una vigencia de contratación a partir de la fecha de firma de contrato y hasta el 29 de septiembre de 2024.

Lo anterior, encuentra sustento legal, en el artículo 42 fracciones II y XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; en correlación a los artículos 81 fracción I inciso b) y artículo 82 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León por tratarse de una contratación que requiere de la titularidad o licenciamiento de un programa tecnológico.

El C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Al no existir comentarios, el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.XI.2.-** Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de plataforma Smartuno para la ventanilla digital de trámites de identidad digital.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(7 votos)

- **C. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL**
SÍNDICA PRIMERA
- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SÍNDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)



Gobierno
de
—
Monterrey

Abstenciones
(0 votos)

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Se agradece a la C. Karina Onofre Martínez, Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto; al C. César Benjamín García Martínez, Director de Gobierno Digital de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto; y a la C. Iovana Ivette Guajardo Garza, Jefa Jurídica de la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándoles salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo del orden del día.

Continuamos con el siguiente acuerdo registrado, el cual es el **Acuerdo 3**, consistente en la solicitud de excepción para el servicio de retiro, traslado, manejo y disposición de escombros, correspondiente al servicio de mantenimiento y rehabilitación de vialidades.

Y con fundamento en lo dispuesto en la fracción VI del artículo 15 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León no ha lugar a dictaminar el presente asunto en virtud de requerir mayor información al área requirente.

Una vez expuesto lo anterior, como se ha manifestado no ha lugar a la toma de acuerdos.

Continuamos con el último acuerdo registrado, el cual es el **Acuerdo 4**, consistente en la solicitud de excepción para la adquisición de vehículos para la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía para destinarlos a la Dirección de Protección Civil.

Y con fundamento en lo dispuesto en la fracción VI del artículo 15 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León no ha lugar a dictaminar el presente asunto en virtud de requerir mayor información al área requirente.

Una vez expuesto lo anterior, como se ha manifestado no ha lugar a la toma de acuerdos.



Gobierno
de
—
Monterrey

Al haberse desahogado el punto número **06-seis** del orden del día, pasamos al punto número **07-siete** que es la aprobación para la modificación del calendario de sesiones ordinarias del periodo de agosto a diciembre del ejercicio fiscal 2023; la propuesta de modificación es para calendarizar las sesiones comprendidas del periodo de agosto a diciembre de 2023 los días martes y no los días viernes como se aprobaron en la primera sesión extraordinaria de este ejercicio fiscal, se muestra la propuesta de la modificación mencionada.

La propuesta de modificación para la Décima Quinta Sesión Ordinaria es para el martes 08 de agosto de 2023; para la Décima Sexta Sesión Ordinaria es para el martes 22 de agosto de 2023; para la Décima Séptima Sesión Ordinaria es para el martes 12 de septiembre de 2023; para la Décima Octava Sesión Ordinaria es para el martes 26 de septiembre de 2023; para la Décima Novena Sesión Ordinaria es para el martes 10 de octubre de 2023; para la Vigésima Sesión Ordinaria es para el martes 24 de octubre de 2023; para la Vigésima Primera Sesión Ordinaria es para el martes 07 de noviembre de 2023; para el caso de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria es para el martes 21 de noviembre de 2023; para la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria es para el martes 05 de diciembre de 2023; y para la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria es para el martes 19 de diciembre de 2023.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(7 votos)

- **C. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL**
SÍNDICA PRIMERA
- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SÍNDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)



Gobierno
de
—
Monterrey

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

Desahogado lo anterior se continuó con el punto número **08-ocho** del orden del día, el cual fue: desahogo de asuntos generales que hayan sido registrados para esta sesión, y al no tener asuntos registrados por revisar se tiene por desahogado el numeral en trato.

Se procedió pasar al punto número **09-nueve** del orden del día y agotado el mismo para la celebración de esta Décima Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, siendo las 10:37-diez horas con treinta y siete minutos del día martes 01-uno de agosto de 2023-dos mil veintitrés, se declararon clausurados los trabajos de la misma, agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY


C. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLAREAL
SÍNDICA PRIMERA


C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA
SÍNDICO SEGUNDO


C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO


C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO



Gobierno
de
—
Monterrey

C. CARLOS DE LA GARZA GARZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN

C. GREGORIO HURTADO LEIJA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE

EL TITULAR DEL PUESTO PÚBLICO ASISTENTE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, Y ELABORÓ EL LIBRO DE ACTAS POR FAVOR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL LA JUNTA BANCION DEL PUNTO, EN EL QUE SE ENCONTRAN, POR LO QUE LA GOBIERNO MUNICIPAL SE RESPONSABILIZA DEL DEFENSA DE VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LAS CANTIDADES REALIZADAS COMPARE A LA ESTADÍSTICA EN LOS...

C. LAURA MELINA BOJORQUEZ SAUCEDO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

INVITADOS

POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

C. KARINA ONOFRE MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ENLACE MUNICIPAL
DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO
ABIERTO

C. CÉSAR BENJAMÍN GARCÍA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE GOBIERNO DIGITAL
DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO
ABIERTO



Gobierno
de
—
Monterrey

C. IOVANA IVETTE GUAJARDO GARZA
JEFA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE ENLACE
MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y
GOBIERNO ABIERTO

Última hoja de 14-catorce del Acta correspondiente a la **Décima Primera Sesión Extraordinaria** del Ejercicio Fiscal 2023 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha del día 01-uno de agosto de 2023-dos mil veintitrés.



Gobierno
de
—
Monterrey

ANEXO I

PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
ÓRDENES DE COMPRA	385	\$24'052,433.89
CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA VÍA COTIZACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	52	\$38'774,164.98
CONTRATACIÓN POR CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA	0	\$0.00
CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA	10	\$675,248,051.92
CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA	15	\$48'264,600.97